

PRESENTATE CON CCOO

OPOSICIONES INTERNAS 2026

CERTIFICACIÓN EN ASESORAMIENTO FINANCIERO CAF

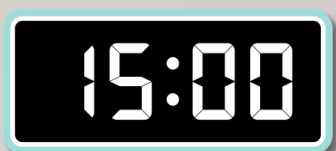
Fechas y Requisitos clave



30 de junio

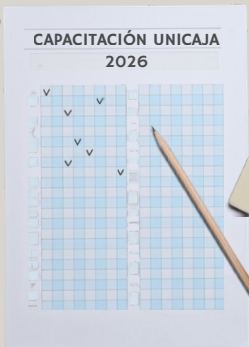
Cierre de inscripción

Fecha límite para inscribirse y acceder a todo el material de estudio disponible.



12 de noviembre de 2026

Fecha oficial programada para la realización del examen.



Niveles X y VIII

Oportunidad de Ascenso

Ideal para el personal con al menos dos años de antigüedad que buscan mejorar su nivel salarial.



Recursos y Preparación CCOO

Material de Estudio de Alto Impacto

Acceso a resúmenes detallados, tests de práctica y simulacros de examen reales.



Formación Continua y Tutorizada

Clases online semanales y resolución de dudas personalizada con tutores expertos.



Certificación CAF (MIFID II)

Apoyo específico para quienes necesiten obtener esta certificación obligatoria de asesoramiento financiero.

¡INSCRÍBETE AHORA!



Email de contacto

Envía tus datos a

josemigueljimenez@servicios.ccoo.es.



WhatsApp de atención

Escríbenos directamente para comenzar tu preparación al

649 656 656

Ascenso por capacitación

TODO SON VENTAJAS

IMPULSO PERSONAL Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD

Participar en este proceso impulsa el desarrollo técnico y profesional a través de la formación adquirida durante la preparación. Asimismo, visibiliza un firme compromiso con la entidad, reforzando la motivación personal y abriendo las puertas a nuevas responsabilidades y retos dentro de la organización.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL ASCENSO

ACELERAS TU CARRERA PROFESIONAL

NIVEL	TIEMPO DE PERMANENCIA
XIII	1 año
XII	3 años
XI	7 años
X	4 años
IX	4 años

Sin capacitar, por antigüedad, se asciende hasta el nivel VIII transcurridos **19 años** desde la entrada en Unicaja.

Superando la capacitación adquieres el nivel VIII o X a partir del 1 de enero del 2027.

ANTICIPAS LA GENERACIÓN DE TRIENIOS

A partir del nivel VIII, ya no se puede conseguir un nivel superior por antigüedad y por lo tanto **comienza el devengo de trienios.**

VAMOS A CUANTIFICARLO CON UN EJEMPLO.*

Una persona que actualmente sea Nivel XII y capacite a Nivel VIII

Categoría	SALARIO BASE	PLUS MEJORA CONVENIO 2026	PLUS CONVENIO
	mensual	febrero	marzo
Grupo 1			
Nivel I	3.002,33 €	2.360,58 €	1.093,61 €
Nivel II	2.527,72 €	1.987,42 €	975,85 €
Nivel III	2.243,32 €	1.763,81 €	905,28 €
Nivel IV	2.121,25 €	1.667,83 €	874,98 €
Nivel V	2.053,80 €	1.614,80 €	858,27 €
Nivel VI	1.986,35 €	1.561,77 €	841,51 €
Nivel VII	1.896,36 €	1.491,01 €	819,17 €
Nivel VIII	1.832,76 €	1.441,01 €	803,41 €
Nivel IX	1.736,90 €	1.365,64 €	779,62 €
Nivel X	1.655,43 €	1.301,58 €	759,41 €
Nivel XI	1.476,36 €	1.160,79 €	714,96 €
Nivel XII	1.262,07 €	1.113,95 €	661,79 €
Nivel XIII	1.033,85 €	1.113,95 €	605,17 €

DIFERENCIA ANUAL SALARIO BASE
 $(1.832,76 - 1.262,07) \times 20,5 = 11.699,15€$

DIFERENCIA PLUS MEJORA CONVENIO

$1.441,01 - 1.113,95 = 327,06 €$

DIFERENCIA PLUS CONVENIO

$803,41 - 661,79 = 141,62 €$

INCREMENTO TOTAL

$11.699,15 + 327,06 + 141,62 = 12.167,83 €$

y no solo eso, a los 3 años comienzas a generar trienios por antigüedad.
Trienio = $1832,76 \times 0,03 \times 12 = 659,79€$ anuales.

* Cálculos realizados sobre tabla salarial 2026